SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° COL-0000152510

Señores Invitados a presentar propuesta	**FECHA**: septiembre 13 de 2021
	REFERENCIA: Diseñar e implementar una encuesta longitudinal a organizaciones intervinientes que esten acreditadas ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para **Diseñar e implementar una encuesta longitudinal a organizaciones intervinientes que esten acreditadas ante la Jurisdicción Especial para la Paz.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **29 de septiembre de 2021 a** más tardar a las 4:00 pm horas (GMT-5) hora colombiana únicamente al email Licitaciones.col7@undp.org , haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones
Asunto: (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.)
SDP N°. COL-0000152510

Su Propuesta deberá estar redactada en ***Español,*** y será válida por un periodo mínimo de ***90 días.***

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, **le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 25 Mb**. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.
La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:
http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,
CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES
PNUD Colombia

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	*En el marco del objeto del presente proyecto el cual indica:* *Fortalecimiento Institucional a la Jurisdicción Especial para la Paz para implementar las actividades de prevención y Protección de Víctimas, Testigos y demás Intervinientes en la participación de sus Procesos Judiciales - Fase II".* *En este proyecto se busca hacer frente a dos desafíos puntuales:* *1. Fortalecimiento de la capacidad técnica para el análisis de la evaluación de riesgo individual y colectivo desarrollado por el Grupo de Protección a Víctimas Testigos y demás Intervinientes de la UIA de la JEP.* *2. Promoción y desarrollo de las actividades de prevención y protección a través del análisis de contextos y la implementación de las medidas de protección complementarias para individuos, grupos y/o organizaciones de víctimas, testigos y demás intervinientes, teniendo en cuenta los enfoques, étnico, territorial y de género.* *Estos desafíos se han venido ejecutando a través del apoyo en la capacidad operacional para poder desarrollar las actividades de prevención y protección a través del análisis de contextos y la implementación de las medidas de protección complementarias para individuos, grupos y/o organizaciones de víctimas, testigos y demás intervinientes, teniendo en cuenta los enfoques, étnico, territorial y de género, evitando que se afecten las dinámicas cotidianas de las comunidades y/o individuos.* *Razón por la cual y de acuerdo con lo establecido en el marco de resultados, se hace necesaria la ejecución de la encuesta longitudinal, para llevar a cabo las actividades necesarias en la ejecución del producto 2 correspondientesal proyecto 135669,* el cual busca *desarrollar las capacidades institucionales en materia de prevención y protección complementaria colectiva e individual.* *La adopción de esta encuesta longitudinal genera ambientes favorables de protección pues se reconocerán las particularidades del contexto, el territorio y se buscará evitar el aumento del riesgo, rodeando de garantías la cotidianidad de las comunidades. De otra parte, por su naturaleza, este tipo de medidas permite llegar a lugares alejados y con poca presencia estatal, donde la tradicional implementación de medidas materiales antes que responder al ataque incitan a crear condiciones de riesgo. Su materialización se traducirá en la efectivización, en términos*

	de resultados positivos, para la evidencia y mitigación del riesgo en los distintos territorios nacionales. *Así las cosas dentro de las acciones del proyecto 135669 se incluyen algunas que tienen como propósito socializar, sensibilizar y generar confianza con los beneficiarios, tarea que generará un impacto positivo durante la ejecución del proyecto, como las siguientes:* - *Implementar instrumentos que mejoren el flujo de información entre la JEP-UIA y las víctimas, representantes y organizaciones.* - *Facilitar la medición de percepciones de riesgo de las personas y grupos que participan en la Jurisdicción Especial para la Paz. Implementar medidas de protección complementarias individuales y colectivas.* - *Garantizar los medios para facilitar las actividades de campo para la elaboración de informes técnicos de valoración de riesgos, implementación y monitoreo de medidas.* *Implementar medidas de prevención y protección complementarias individuales y colectivas.*
Organismo asociado del PNUD en la implementación	No aplica.
Breve descripción de los servicios solicitados[1]	Ver TdR
Relación y descripción de los productos esperados	Ver TdR -Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	*Por parte de la JEP:* *Asesor de despacho* *Unidad de Investigación y Acusación de la JEP* *Por parte del PNUD:* *Gerente Nacional Programa de DDHH y Diálogo Social*
Frecuencia de los informes	Ver TdR -Numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Ver TdR -Numeral 5
Localización de los trabajos	*Territorio colombiano.*
Duración prevista de los trabajos	*Tres meses*
Fecha de inicio prevista	*octubre de 2021*
Fecha de terminación máxima	*Enero 2022*

[1] *Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.*

Viajes previstos	No aplican Viajes.
Requisitos especiales de seguridad	No aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	***Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia*** ☒Moneda local - COP$ (Pesos Colombianos)
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	Para los servicios de consultoría No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Articulo 21 Para los insumos se deberá aplicar el IVA
Período de validez de la/s propuesta/s *(a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)*	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago[2]	Ver TdR – Numeral 8
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	*Por parte de la JEP:* *Asesor de despacho* *Unidad de Investigación y Acusación de la JEP* *Por parte del PNUD:* *Gerente Nacional Programa de DDHH y Diálogo Social*

[2] *De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previaa la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior ocualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.*

<table>
<tr><td>Tipo de contrato que deberá firmarse</td><td>Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios</td></tr>
<tr><td>Criterios de adjudicación de un contrato</td><td>

Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)
Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.

</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación de una propuesta</td><td>
<u>Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Propuestas</u>
<table>
<tr><th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th></tr>
<tr><td>1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas

• Se verifica asi mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada.

• Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada.

• Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada.</td><td>Cumple</td><td>No Cumple</td></tr>
<tr><td>2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas dfe los insumos (Ver TDR)</td><td>Cumple</td><td>No Cumple</td></tr>
</table>
3. Puntuación de las Propuestas técnicas <u>Propuesta técnica (70%)</u>
<table>
<tr><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>Puntaje máximo</th></tr>
<tr><td>1 Experiencia de la firma</td><td>400</td></tr>
<tr><td>2 Experiencia Específica del personal</td><td>400</td></tr>
<tr><td>3. Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque</td><td>200</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1000</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">1 Experiencia de la firma</th></tr>
<tr><td>CRITERIO</td><td>Puntuación máxima</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada Experiencia mínima en la realización de encuestas con tamaños de muestra superiores 700 personas, con presentación de al menos de cuatro (4) certificaciones en los últimos tres (3) años.	200
	1.2	50 puntos por cada experiencia de realización de encuentas a cuya población objeto esté en situación de vulnerabilidad o ejerza la función de defensa de derechos humanos (personas en proceso de reincorporación, mujeres, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, etc) , con máximo de 100 puntos.	100
	1.3	50 puntos por cada publicación sobre temas de seguridad, justicia transicional, memoria histórica o derechos humanos. Las publicaciones deben estar en revistas indexadas o libros con su respectivo código ISBN, con máximo de 100 puntos.	100
		Total	**400**

2 Experiencia Específica del personal.		
	CRITERIO	**Puntuación máxima**
2.1	Director del Proyecto **1. Profesional en Ciencias Sociales o Ciencias Políticas o Humanidades o Ciencias Jurídicas o Estadística.** **2. Título de doctorado.** **3. Experiencia expecífica mínima requerida del Director del Proyecto:** Experiencia profesional igual o superior a diez (10) años como director de proyectos de investigación en alguno de estos temas; Conflicto armado, Atención a Víctimas del Conflicto, Análisis de contextos y hechos de violencia, Análisis de riesgos, Memoria del Conflicto armado, Situación de las víctimas del conflicto, Reparación y acción hacia y para las víctimas del conflicto.	150

		2.2	Co-investigador principal **1. Profesional en Ciencias Sociales o Ciencias Políticas o Humanidades o afines.** ***2.*** **Título de magíster o doctor en Estudios de paz, Conflicto o Resolución de conflictos.** 3. **Experiencia mínima requerida del Co-investigador principal:** Mínimo diez (años) de experiencia profesional y de ellos al menos cinco (5) años en algnuo de los siguientes temas; transformación de conflictos, Conflicto armado, Movimientos sociales, grupos armados y procesos de paz y violencia, Atención a Víctimas del Conflicto armado, Análisis de contextos y hechos de violencias asociadas al conflicto aramdo, Análisis de riesgos, Reconciliación y Paz, Violencia Política	75
		2.3	Co- Investigador en métodos cualitativos y cuantitativos **1. Profesional de Ciencias Sociales o Ciencias Políticas o Humanidades o afines.** **2. Título de magíster o doctor en Ciencias Políticas o Ciencias Sociales o Investigación o Conflicto y Estudios de paz.** **3. Experiencia específica Co- Investigador en métodos cualitativos y cuantitativos:** Experiencia mínima profesional igual o superior a diez (10) años en investigativa en temas sociales y políticos, mapas de riesgo, factores de riesgo y acción social, actores del conflicto. Experiencia en trabajo de campo, procesamiento y manejo de datos cuantitativos y cualitativos igual o superior a 3 años.	75

	2.4	Coordinador operativo de campo • Profesional de las Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Humanidades y afines. • Experiencia profesional igual o superior a 5 años. • Titulo mínimo de especialista o magíster en Ciencias sociales, investigación, Ciencias Políticas, Conflicto y paz o áreas afines. ***Experiencia específica:*** Experiencia investigativa en conflicto y paz, derechos humanos, Víctimas del conflicto, organizaciones sociales, poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, y/o, experiencia en coordinación y manejo de equipos operativos, de proyectos de consultoría, investigación o extensión, igual o superior a 3 años.	50
	2.5	Equipo Operativo de campo (2) • Profesionales de las Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Humanidades y afines. • Experiencia Profesional igual o superior a 3 años. ***Experiencia específica:*** Experiencia de campo en proyectos de investigación igual o superior a 2 años, con manejo básico o intermedio de sofware de procesamiento de datos cualitativos y cuantitativos.	50
		Total	**400**

3. Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque.		
	CRITERIO	**Puntuación máxima**
3.1	3.1. ¿El oferente presenta una propuesta completa y acorde con el alcance de la propuesta, así como sus objetivos específicos?	100
3.2	3.2. ¿Se han abordado en forma suficientemente detallada las fases para la implementación de la encuesta?	50
3.3	3.3. ¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente en la identificación de situaciones y percepción de riesgo de seguridad?	50
	Total	**200**

<table>
<tr><td></td><td>

EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.

4. ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

<table>
<tr><th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th></tr>
<tr><td>i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica</td><td>Cumple</td><td>No Cumple</td></tr>
<tr><td colspan="3">ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:

a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.
b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</td></tr>
</table>

Puntuación propuesta económica	**Puntuación máxima**
Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000	1000

5. El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)

Puntaje combinado= (Calificación de la PT) x (70 %) + (Calificación de la PF) x (30 %)

</td></tr>
<tr><td>El PNUD adjudicará el Contrato a:</td><td>Uno y sólo uno de los proveedores de servicios</td></tr>
<tr><td>Anexos a la presente SdP</td><td>Términos de Referencia (Anexo 2)
Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3)
Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)[3]</td></tr>
<tr><td>Persona de contacto para todo tipo de información</td><td>Toda solicitud de aclaración se ha de enviar únicamente mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col7@undp.org hasta el 19 de septiembre de 2021. El PNUD</td></tr>
</table>

[3] *Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.*

(Demandas por escrito únicamente)[4]	responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web: http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Otras informaciones	Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2,5% N.º máx. de semanas de retraso: 4 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato
Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	**FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS – Anexo 3** **Formato - Carta para la presentación de propuesta** este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). **PROPUESTA TECNICA** **A. Calificaciones del Proveedor de Servicios** a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe

[4] Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

	tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Este documento debe ser entregado en original. d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA): Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta. La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD. Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

	a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación. Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales. En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa. e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar: ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente. **B. <u>Aspectos específicos de la propuesta técnica y plan de trabajo. (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)</u>** a. **Enfoque metodológico**. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable) b. Recursos del Proponente en términos de equipos Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico. c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e

	informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable). d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo. **C. <u>Calificación del personal clave.</u>** a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable b. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado. **D. <u>Especificaciones técnicas propuestas este</u>** formato deberá estar debidamente diligenciado, y adjunto a la propuesta, este documento no es subsanable en ningún caso PROPUESTA ECONOMICA Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.

Anexo 2

TERMINOS DE REFERENCIA

A. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	*00135669*
TÍTULO DEL PROYECTO	*Fortalecimiento Institucional a la Jurisdicción Especial para la Paz para implementar las actividades de prevención y Protección de Víctimas, Testigos y demás Intervinientes en la participación de sus Procesos Judiciales - Fase II*
No. DEL OUTPUT	*00126835*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	*30 de noviembre de 2021*
AGENCIA	*PNUD*
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	*Apoyar el diseño y la implementación de una encuesta longitudinal a organizaciones intervinientes que estén acreditadas ante la Jurisdicción Especial para la Paz con el propósito de medir las situaciones y las percepciones de riesgos de seguridad de sus integrantes en los territorios.*

B. Descripción del proyecto

1. Antecedentes.

Este proyecto tiene el propósito de aunar esfuerzos y recursos para fortalecer el sistema de monitoreo de riesgos de la Unidad Investigación y Acusación y así prevenir la materialización de amenazas y vulnerabilidades que limiten la participación de las víctimas y las organizaciones sociales en los procesos que desarrolla la Jurisdicción Especial para la Paz.

En ese orden, la realización de una encuesta de medición de situaciones y percepciones de riesgo para las organizaciones sociales que actúan ante la JEP está encaminada a ***robustecer el sistema de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación***, lo que implica que toda la información que se recopile en el marco de este proyecto estará integrada a dicha herramienta tecnológica.

Por eso, es preciso citar la Sentencia C-839 de 2013, en su numeral 3.5.2.4, ya que planteó que es una obligación jurídica destinar recursos suficientes para apoyar la labor de prevención, y que uno de los mecanismos necesarios para cumplir con esta tarea, era el diseño y la implementación de un instrumento que facilitara la identificación y notificación de los factores y eventos de riesgo[5].
En ese orden de ideas, la pertinencia de este proyecto radica en el cumplimiento de una obligación jurídica que le asiste al Estado colombiano, especialmente, a las instituciones que administran justicia transicional -como la JEP- cuyos principios axiológicos giran en torno a la verdad, la reparación y ***la no repetición***.

[5] En el caso de la Jurisdicción Especial para la Paz, este instrumento fue denominado "Sistema de monitoreo de riesgos y prevención de afectaciones a los derechos humanos de la Unidad de Investigación y Acusación", y está incorporado en la página web oficial, a través del siguiente enlace:
https://www.jep.gov.co/uia/Paginas/Eidora/index.aspx

Asimismo, se busca evitar que los principios de "centralidad de las víctimas"[6] y "participación efectiva"[7] se vean vulnerados con ocasión a las graves y persistentes violaciones a los derechos humanos que se están presentando en diferentes regiones del país donde la JEP ha priorizado sus macrocasos o donde ha adoptado medidas cautelares.

De esa forma, este proyecto se encuentra fundamentado jurídicamente en lo siguiente:

a) Con base a la jurisprudencia de la Corte Constitucional que establece que las instituciones que administran justicia transicional -como la JEP- deben adoptar mecanismos de prevención como medio para garantizar la no repetición y como instrumento para la realización de su paradigma orientador, la justicia restaurativa[8]
b) Con base al Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos que según el artículo 23 de la Ley 1957 de 2019, es una de las fuentes de derecho aplicables en la JEP[9]
c) Con base a los artículos 13 y 14 de la Ley 1957 de 2019 que estipulan los principios de "centralidad de las víctimas" y "participación efectiva", pues de nada sirve que la norma estatutaria los establezca, si la Jurisdicción Especial para la Paz no adopta mecanismos de prevención que permitan identificar, alertar oportunamente y responder a las situaciones de riesgo que limiten la participación en los procesos que desarrolla esta jurisdicción transicional.

Por otro lado, reviste de importancia realizar esta encuesta, ya que la Unidad de Investigación y Acusación requiere un instrumento de medición objetivo que permita detectar tempranamente las situaciones de amenaza y vulnerabilidad que puedan afectar la participación efectiva de las organizaciones sociales que han hecho aportes a la verdad a través de la entrega de informes, y de esa forma poder adoptar medidas de prevención de diferente tipo, entre las cuales se destacan, la solicitud y el apoyo al trámite de medidas cautelares por parte de la magistratura.

En consecuencia, la realización de la encuesta también se encuentra **sustentado** en la necesidad de atender integralmente a diferentes órdenes judiciales impartidas por la magistratura, tales como:

a) La Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal Especial de Paz, ordenó a la Unidad de Investigación y Acusación, a través del Auto SAR AT-0148-2020, que se analizara la situación de afectación de las organizaciones de derechos humanos que actúan ante la JEP, y con base a esa información, procederá al trámite de medidas cautelares de protección colectiva. Asimismo, esta Sección ha ordenado a la Unidad de Investigación y Acusación, que elabore y entregue informes donde se identifiquen posibles patrones de afectación a los titulares de derechos y garantías en la JEP[10]. En consecuencia, para atender con rigor científico estos requerimientos de la magistratura,

[6] Artículo 13 de la Ley 1957 de 2019
[7] Artículo 14 de la Ley 1957 de 2019
[8] Corte Constitucional, Sentencia C-674 de 2017, magistrado ponente: Luis Guillermo Guerrero Pérez.
[9] Reiterar que en los tratados internacionales de derechos humanos, como por ejemplo, la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José, se estableció que la prevención eran un elemento integrador de las garantías de no repetición, y estas a su vez, eran un componente central del derecho que le asisten a las víctimas a recibir una "reparación integral" por parte de los Estados miembro.
[10] Véase: Auto SAR AT-0148-2020 del 21 de septiembre de 2020

es indispensable contar con un instrumento de medición (la encuesta) que permita hacer seguimiento a la evolución de situaciones de riesgo.

b) La Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad ha ordenado en diferentes decisiones a la Unidad de Investigación y Acusación que establezca una "línea de base de riesgos" en los municipios donde se han priorizado los macrocasos, con el propósito de analizar las situaciones de seguridad que puedan implicar un obstáculo a la participación y comparecencia de titulares de derechos y garantías[11]. En consecuencia, para atender con rigor científico estos requerimientos de la Sala, es indispensable contar con un instrumento de medición (el censo) que complemente y fortalezca la "línea de base de riesgos".

En síntesis, este proyecto planteado por la Unidad de Investigación y Acusación busca cumplir con una obligación constitucional y legal que le asiste a la JEP, y además está plenamente articulado con la misionalidad de la entidad y con los requerimientos que se han elevado desde diferentes Salas y Secciones del Tribunal Especial de Paz.

2. Objetivos

1. **General:** Diseñar un instrumento de identificación de situaciones y percepción de riesgo de seguridad para líderes/as sociales y miembros de organizaciones defensoras de derechos humanos en el ámbito territorial que hoy participan en la JEP, tomando en cuenta los enfoques diferenciales de género, étnico-cultural y territorial.

Específicos:

1. Realizar una línea de base sobre los riesgos vividos y percibidos por los líderes y miembros de organizaciones sociales que participan en la JEP tomando en cuenta los enfoques diferenciales de género, étnico-cultural y territorial.
2. Diseñar y probar un intrumento de recolección de datos que capture las situaciones de riesgo y la percepcion de riesgo, que viven miembros de organizaciones participantes en la JEP.
3. Realizar una prueba piloto de campo de la encuesta con un proceso de validadación *in situ* con los actores relevantes en los procesos de seguridad en el marco de los casos que adelanta la JEP.

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance.

Producto 1: Diseño del instrumento de recolección de datos (Encuesta) con prueba de escritorio y prueba mediante consulta a expertos.
Producto 2: Plan operativo de validación/prueba piloto en campo.
Producto 3: Encuesta de situaciones y percepciones de riesgo de seguridad ajustada según la

[11] Consultar el respecto: Auto SRVBIT-137 del 14 de agosto de 2020; Auto SRVNH-04-00-126/20 del 16 de septiembre de 2020AUTO SRVAOA-020 del 28 de septiembre de 2020; AUTO SRVNH-04/14-17/19 del 29 de agosto de 2019; Auto 175 del 30 de julio de 2019; AUTO SRVNH-04/04-15/19 del 22 de agosto de 2019

prueba piloto y la validación *in situ* con actores relevantes.
Producto 4: Línea de base de riesgos vividos y percibidos por los miembos de organizaciones territoriales participantes en la JEP que fueron sujetos a la prueba piloto.

4. **Actividades.**

- Diseño del marco muestral de los miembros de las organizaciones intervinientes ante la JEP que serán encuestados (este marco muestral podrá oscilar entre 300 y 400 integrantes representativos de las organizaciones).
- Establecer batería de preguntas y ejes temáticos que incluirá la encuesta longitudinal en términos de medición de situaciones y percepciones de riesgos de seguridad.
- Desarrollar un intrumento de recolección de información virtual y escrito que permita recolectar y sistematizar las respuestas a la encuesta longitudinal.
- Establecer indicadores de calidad para la medición de respuestas por preguntas y ejes temáticos.
- Realizar el plan operativo y de campo para la aplicación de la encuesta en PRUEBA para cada una de las organizaciones intervinientes ante la JEP (presencial, virtual o semi-presencial).
- Realizar una prueba piloto y Validación *in situ* con organizaciones intervinientes ante la JEP, a través de encuestadores que tengan conocimientos previos en los enfoques de género, diferencial y territorial.

5. Productos

No.	**Entregable /Productos**	**Tiempo de entrega después de firmado el contrato.**	**Tiempo estimado para revisión y aceptación**	**Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)**	**Peso porcentual en la consultoría**
1.	Documento que contenga la descripción del diseño metodológico de una encuesta longitudinal que mida situaciones y percepciones de riesgos de seguridad a nivel de las organizaciones intervinientes ante la JEP	4 semanas	15 días	Supervisores designados	**20%**
2.	Documento que contenga la descripción del cronograma, la modalidad de aplicación y el instrumento de recolección de la información	8 semanas	15 días	Supervisores designados	**20%**

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría
	proveniente de la primera medición de la encuesta longitudinal con los miembros seleccionados de las organizaciones intervinientes ante la JEP				
3.	Implementación de prueba piloto de la encuesta longitudinal a los miembros seleccionados de las organizaciones intervinientes ante la JEP	12 semanas	45 días	Supervisores designados	**60%**

D. Acuerdos institucionales

Convenio 397 de 2019

E. Duración de los trabajos

6. Duración del contrato

La duración del contrato será de 3 meses (12 semanas).

7. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Nacional del Programa de DDHH y Diálogo Social del PNUD y por un delegado de la Jurisdicción Especial para la PAZ

F. Localización de los trabajos

a) Territorio colombiano

G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
1. 1.1 Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada Experiencia mínima en la realización de encuestas con tamaños de muestra superiores a 700 personas, con presentación de al menos de cuatro (4) certificaciones en los últimos tres (3) años. Experiencia de realización de encuentas a cuya población objeto esté en situación de vulnerabilidad o ejerza la función de defensa de derechos humanos (personas en proceso de reincorporación, mujeres, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, etc). Publicacines en temas de seguridad, justicia transicional, memoria histórica o derechos humanos. Las publicaciones deben estar en revistas indexadas o libros con su respectivo código ISBN.	**X** Presentación de mínimo cuatro (4) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente con objeto similar en los últimos 3 años.

b. **Equipo mínimo de trabajo requerido.** No aplica

Cargo*	**PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)**
Director del Proyecto	Director del Proyecto **Profesional en Ciencias Sociales o Ciencias Políticas o Humanidades o Ciencias Jurídicas o Estadística.** **Título de doctorado.** **Experiencia expecífica mínima requerida del Director del Proyecto:** Experiencia profesional igual o superior a diez (10) años como director de proyectos de investigación en alguno de estos temas; Conflicto armado, Atención a Víctimas del Conflicto, Análisis de contextos y hechos de violencia, Análisis de riesgos, Memoria del Conflicto armado, Situación de las víctimas del conflicto, Reparación y acción hacia y para las víctimas del conflicto.

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Co- investigador principal	Co-investigador principal **Profesional en Ciencias Sociales o Ciencias Políticas o Humanidades o afines.** **Título de magíster o doctor en Estudios de paz, Conflicto o Resolución de conflictos.** **Experiencia mínima requerida del Co-investigador principal:** Mínimo diez (años) de experiencia profesional y de ellos al menos cinco (5) años en algnuo de los siguientes temas; transformación de conflictos, Conflicto armado, Movimientos sociales, grupos armados y procesos de paz y violencia, Atención a Víctimas del Conflicto armado, Análisis de contextos y hechos de violencias asociadas al conflicto aramdo, Análisis de riesgos, Reconciliación y Paz, Violencia Política
Co- Investigador en métodos cualitativos y cuantitativos	Co- Investigador en métodos cualitativos y cuantitativos **Profesional de Ciencias Sociales o Ciencias Políticas o Humanidades o afines.** **Título de magíster o doctor en Ciencias Políticas o Ciencias Sociales o Investigación o Conflicto y Estudios de paz.** **Experiencia específica Co- Investigador en métodos cualitativos y cuantitativos:** Experiencia mínima profesional igual o superior a diez (10) años en investigativa en temas sociales y políticos, mapas de riesgo, factores de riesgo y acción social, actores del conflicto. Experiencia en trabajo de campo, procesamiento y manejo de datos cuantitativos y cualitativos *igual o superior a 3 años.*
Coordinador operativo de campo	• Profesional de las Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Humanidades y afines. • Experiencia profesional igual o superior a 5 años. • Titulo mínimo de especialista o magíster en Ciencias sociales, investigación, Ciencias Políticas, Conflicto y paz o áreas afines. ***Experiencia específica:*** Experiencia investigativa en conflicto y paz, derechos humanos, Víctimas del conflicto, organizaciones sociales, poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, y/o, experiencia en coordinación y manejo de equipos operativos, de proyectos de consultoría, investigación o extensión, igual o superior a 3 años.

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Equipo Operativo de campo (2)	• Profesionales de las Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Humanidades y afines. • Experiencia Profesional igual o superior a 3 años. ***Experiencia específica:*** Experiencia de campo en proyectos de investigación igual o superior a 2 años, con manejo básico o intermedio de sofware de procesamiento de datos cualitativos y cuantitativos.

*****Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.
Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

H. Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

8. Forma de pago

Entregable /Productos	%
Entrega producto 1	20%
Entrega producto 2	20%
Entrega productos 3	60%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

Dichos pagos se harán previa aprobación del Gerente Nacional del Programa DDHH y Diálogo Social y con el visto bueno de los funcionarios delegados por cada mecanismo para la aprobación de los productos.

Anexo 3

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS[12]

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma[13])

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

[Lugar, fecha]

Señores
Proyecto PNUD/
Bogotá – Colombia

Asunto: PROCESO N° Indíquese referencia Indíquese

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para **[Insertar título de los servicios]** con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. **[Insertar número de referencia de SDP]** y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y Financiera.

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consorcio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;
c) no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se deriveno tienen conflicto de intereses
d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;
f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de otra índole para la ONU; y aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
g) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

---

[12] *Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.*
[13] *El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido. Nuestra propuesta será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del período de validez de la oferta que es de **90 días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por **[Insertar nombre del Proponente]** para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Atentamente,

_____
Firma autorizada: [firma del representante autorizado]
Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]
Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección [indicar] Teléfono [indicar]
Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

PROPUESTA TECNICA

A. **Calificaciones del Proveedor de Servicios**

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

a. Perfil de la empresa : descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;

Diligenciar

b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.

Diligenciar

c. Certificado de existencia y representación *legal,*

Adjuntar

d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (si aplica adjuntar de acuerdo a lo solicitado a lo largo de la SDP)

Adjuntar si aplica

e. Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.;

Adjuntar

f. Experiencia de la Firma

✓ Reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP

Enumere sólo los contratos relacionados con la experiencia especifica solicitada

Enumere sólo aquellos contratos para las cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación.

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado		Tipos de actividades realizadas
			Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar

Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

g. Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental

B. **Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. **Calificación del personal clave**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará :

a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);

b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas

FORMATO HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL
[Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]

Cargo propuesto para el presente proceso: *indicar*
Nombre de la firma: indicar *indicar*
Nombre del profesional propuesto: *indicar*
Profesión: *indicar*
Fecha de nacimiento: *indicar*
Años de trabajo en la firma/entidad: *indicar*
Nacionalidad: *indicar*

Calificaciones principales:

[*Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.*]

Formación Académica:
Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TITULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
Indicar	*indicar*	*indicar*	*Indicar*	*Indicar*
Indicar	*indicar*	*indicar*	*Indicar*	*Indicar*

Experiencia laboral:
Indique la experiencia específica obtenida*, según los requerimientos de la SDP.*

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO/TITULO DE LA CONSULTORIA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN
			DESDE (*)	HASTA (*)	
Indicar	*detallar*	*detallar*	*Indicar*	*indicar*	*indicar*
Indicar	*detallar*	*detallar*	*Indicar*	*indicar*	*indicar*
Indicar	*detallar*	*detallar*	*Indicar*	*indicar*	*indicar*
Indicar	*detallar*	*detallar*	*Indicar*	*indicar*	*indicar*
Indicar	*detallar*	*detallar*	*Indicar*	*indicar*	*indicar*
Indicar	*detallar*	*detallar*	*Indicar*	*indicar*	*indicar*
Indicar	*detallar*	*detallar*	*Indicar*	*indicar*	*indicar*

(*) Indicar el día/mes/año
* No se aceptan traslapos

Carta de Compromiso:
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma **[indicar el nombre de la firma]**

El periodo de mis servicios se estima en *indicar (días o semanas o meses).*
No. del documento de identificación* *indicar*

Nombre completo del profesional propuesto: **indicar el nombre del profesional**

_____
Firma del profesional]
*** Anexar soportes de los estudios y experiencia**

PROPUESTA ECONOMICA

D. **Desglose de costos por entregable***

No.	**Entregable /Productos**	***Peso porcentual en la consultoría***	***Precio (Suma global, todo incluido)***
1	Documento que contenga la descripción del diseño metodológico de una encuesta longitudinal que mida situaciones y percepciones de riesgos de seguridad a nivel de las organizaciones intervinientes ante la JEP.	20%	
2	Documento que contenga la descripción del cronograma, la modalidad de aplicación y el instrumento de recolección de la información proveniente de la primera medición de la encuesta longitudinal con los miembros seleccionados de las organizaciones intervinientes ante la JEP	20%	
3	Implementación de prueba piloto de la encuesta longitudinal a los miembros seleccionados de las organizaciones intervinientes ante la JEP	60%	
Valor total de la consultoria a todo costo COP$		100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

a) Desglose de costos por componente *[se trata aquí de un simple ejemplo]*:

Descripción de actividad	**Remuneración por unidad de tiempo**	**Periodo total de compromiso**	**Número de personas**	**Tasa total**
I. Servicios de personal				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				

a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
1.				
2.				
			Valor total propuesta	

Atentamente,

_____
Firma autorizada: [firma del representante autorizado]
Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]
Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección [indicar] Teléfono [indicar]
Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

Anexo 4

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

Ver link UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES